

## BAREMACION DE MÉRITOS AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Convocatoria de 07 de septiembre de 2010 (BOIB nº. 134, de 14/09/2010)

CANDIDATO: \_\_\_\_\_

Los méritos deben acreditarse presentando los documentos originales o fotocopias compulsadas y se valorararan siempre con referencia al término del plazo para presentar solicitudes de participación en el proceso selectivo, es decir el **15 de octubre de 2010**.

Junto a los méritos también debe aportarse el título original o fotocopia compulsada de técnico en cuidados auxiliares de enfermería (ciclo formativo de grado medio, rama sanitaria) o de formación profesional de primer grado en rama sanitaria.

(Antes de cumplimentar el autobaremo, leer detalladamente los criterios fijados en el Anexo I de la convocatoria para cubrir plazas vacantes de la categoría auxiliar de enfermería).

<b>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL</b> <i>(puntuación máxima en este apartado 25 puntos)</i>		Auto-baremo	Validación FHSLL
a) <b>Instituciones Sanitarias Públicas de la Unión Europea</b> , servicios prestados como personal estatutario, funcionario o laboral en <b>misma categoría</b> a la que se opta o en plazas de igual contenido funcional : 0, 14 puntos por cada mes.....			
b) <b>Programas de Cooperación Internacional para el desarrollo o programas de ayuda humanitaria</b> , servicios prestados como cooperante, desarrollando funciones propias de la categoría a la que se opta 0,14 puntos por cada mes .....			
c) <b>Puesto directivo en Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud</b> , servicios prestados ocupando un puesto directivo. (Solo se valorarán los servicios prestados estando en posesión de la titulación requerida para acceder a la categoría): 0,14 puntos por cada mes .....			
d) <b>Centros Públicos NO Sanitarios de la Unión Europa</b> , servicios prestados como personal estatutario, funcionario o laboral en la <b>misma categoría</b> o en plazas de igual contenido funcional : 0,105 puntos por cada mes.....			
e) <b>Instituciones Sanitarias Públicas de la Unión Europea</b> , servicios prestados en <b>distinta categoría</b> a la que se opta: 0,07 puntos por cada mes.....			
<b>Total Puntos Apartado 1</b>			

**BAREMACION DE MÉRITOS AUXILIAR DE ENFERMERÍA**  
 Convocatoria de 07 de septiembre de 2010 (BOIB nº. 134, de 14/09/2010)

CANDIDATO: \_\_\_\_\_

<b>2. FORMACIÓN, DOCENCIA Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE DIFUSION DEL CONOCIMIENTO.</b> <i>(puntuación máxima en este apartado 15 puntos)</i>	<b>Auto-baremo</b>	<b>Validación FHSLL</b>
<b>2.1. Formación continuada:</b> Se valora los cursos, seminarios, talleres, congresos, jornadas, reuniones científicas y otras actividades formativas directamente relacionadas con el contenido de la categoría a la cual se opta, <b>de acuerdo a los puntos 2.1.1 y 2.1.2 de la convocatoria.</b> Los diplomas o certificados se valoran a razón de: <i>0,1 puntos por crédito (1 crédito por cada 10 horas)</i> .....		
<b>2.2. Docencia.</b> - Por cada crédito o por cada 10 horas como docente en cualquiera de las actividades formativas a las cuales se refiere en los apartados 2.1: <i>0,2 puntos</i> ..... - Por la tutorización de prácticas clínicas de la categoría a la que se opta: <i>0,015 puntos por cada diez horas</i> .....		
<b>2.3. Actividades científicas y de difusión del conocimiento.</b>		
<b>2.3.1. Publicaciones científicas:</b> <b>a) Libros de carácter científico</b> , relacionados directamente con el contenido de la categoría a la cual se opta y que contengan ISBN y depósito legal : - Libro completo: -1er. Autor: <i>1 punto</i> ..... Resto Autores: <i>0,5 puntos</i> ..... - Cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior : (máximo 3 capítulos por libro): - 1er. Autor: <i>0,3 puntos</i> ..... Resto Autores: <i>0,15 puntos</i> ..... Si el criterio para citar a los autores es el orden alfabético, todos los autores se valoran con la puntuación a un primer autor		
<b>b) Artículos publicados en revistas científicas</b> , relacionadas con la categoría a la que opta: +Internacionales: -1er. Autor: <i>0,10 puntos</i> ..... Resto Autores: <i>0,05 puntos</i> ..... +Nacionales: -1er. Autor: <i>0,05 puntos</i> ..... Resto Autores: <i>0,025 puntos</i> ..... Si el criterio para citar a los autores es el orden alfabético, todos los autores se valoran con la puntuación a un primer autor.		
<b>c) Ponencias y Comunicaciones o posters presentados en Congresos o reuniones científicas</b> relacionados directamente con el contenido de la categoría a la cual se opta: *Internacionales: <b>Ponencia:</b> <i>0,10 puntos</i> ..... <b>Comunicación o póster:</b> <i>0,05 puntos</i> ..... *Estatal o autonómicos: <b>Ponencia:</b> <i>0,05 puntos</i> ..... <b>Comunicación o póster:</b> <i>0,025 puntos</i> .....		
<b>d) Investigación.</b> Por premios de investigación otorgado por sociedades científicas, organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro y siempre que estén relacionados con la categoría a la que opta : -Por cada premio: -internacional: <i>1 punto</i> ..... Estatal: <i>0,50 puntos</i> .....Autonómico: <i>0,25 puntos</i> ..... -Proyectos de investigación financiados por organismos públicos : *Investigador principal: <i>0,50 puntos</i> ..... Investigador colaborador: <i>0,25 puntos</i> .....		
	<b>Total Puntos Apartado 2</b>	

## BAREMACION DE MÉRITOS AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Convocatoria de 07 de septiembre de 2010 (BOIB nº. 134, de 14/09/2010)

CANDIDATO: \_\_\_\_\_

<b>3. CONOCIMIENTOS ORALES Y ESCRITOS DE CATALAN</b> <i>(máximo 5 puntos)</i>		Auto-baremo	Validación FHSL
Se valoran los certificados expedidos por la Escuela Balear de Administración Pública y los expedidos u homologados por la Dirección General de Política Lingüística de la Consejería de Educación y Cultura relacionados con los niveles de <b>conocimientos</b> que se indican :  - Orales <b>(A)</b> : 2 puntos..... - Medios <b>(C)</b> : 4 puntos..... Se valora solamente un certificado.			
- Elementales <b>(B)</b> : 3 puntos..... - Superiores <b>(D)</b> : 5 puntos.....			
<b>Total Puntos Apartado 3</b>			
<b>TOTAL PUNTOS APARTADOS (1 + 2 + 3) (puntuación máxima 45 puntos)</b>			